

SOCIEDAD MINERA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ACUMULACION LOS ROSALES

POLITICA CONTRA EL TRABAJO INFANTIL

S.M.R.L. ACUMULACION LOS ROSALES, reconoce que el trabajo infantil impide a los niños, niñas y adolescentes ejercer y gozar de sus derechos fundamentales. Y constituye una grave violación a los derechos de la infancia y de la adolescencia y su erradicación es un asunto prioritario.

Por tanto buscamos proteger los derechos fundamentales del niño, niña y adolescentes en concordancia con los principios y las disposiciones establecidos en la Constitución Política del Perú, el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, y demás normas complementarias y modificatorias, La Convención sobre los Derechos del Niño y de los demás convenios internacionales ratificados por el estado peruano así como el pacto internacional de derechos políticos, económicos y sociales, los convenios de la OIT y otros contemplados por los diferentes sistemas de derechos humanos.

PRINCIPIOS:

S.M.R.L. ACUMULACION LOS ROSALES reconoce y aplica los principios fundamentales basados en la erradicación del trabajo infantil, como los siguientes:

- Prohibir la contratación de menores de 18 años de edad, en cualquiera de las actividades y modalidades según las etapas y naturaleza del proyecto, que conlleve o no fines de lucro, esta política tiene alcance a las empresas contratistas, proveedores, socios comerciales, convenios interinstitucionales, que involucre el quehacer de la compañía.
- Utilizar mecanismos adecuados y confiables para la verificación de la edad mínima del personal contratado como el DNI y búsqueda en RENIEC.
- Promover y apoyar la prevención y erradicación del Trabajo Infantil con las organizaciones locales y regionales, instituciones educativas, comunidades campesinas, mineros informales y sociedad civil entre otras instancias públicas y privadas.
- Participar en programas de prevención y erradicación del trabajo infantil dentro del área de influencia social del proyecto.
- Informar y difundir la presente política y de la legislación aplicable a la prevención y erradicación del trabajo infantil.

José Carneiro Arévalo Gerente General